

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Andres Gómez de las Cortinas y Clavero, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Andrés Gómez de las Cortinas y Clavero, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Centro directivo, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 23 del mes actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Subsecretario, por delegación, F. Benzo.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Florencio José Miguel García del Moral, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Florencio José Miguel García del Moral, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Logroño, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 23 del mes actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Subsecretario, por delegación, F. Benzo.

Sr. Jefe de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe la relación de nombramientos interinos de Secretarios y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1953.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

SECRETARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Provincia de Arila:

Ayuntamiento de Muñana.—Don Urbano Jiménez Hernández.
Idem de El Tiemblo.—Don Saturnino Casillas Candeleda.

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Palau de Plegamans.—Don Antonio Sallem Solé.

Provincia de Burgos:

Agrupación de Abajas de Bureba-Cernegüia y Castil de Lences.—Don Felipe Amat Morales.

Provincia de Cáceres:

Ayuntamiento de Valverde de la Vera.—Don Fabián Lefler Jiménez.

Provincia de Sevilla:

Ayuntamiento de Constantina.—Don Federico Romero Hernández.

DEPOSITARIOS DE FONDOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Provincia de Albacete:

Ayuntamiento de Elche de la Sierra.—Don Miguel Fajardo Ocaña.

Provincia de Almería:

Ayuntamiento de Huércal-Overa.—Don Andrés Villeu Núñez.

Provincia de Badajoz:

Ayuntamiento de Puente de Cantos.—Don Santiago Díez Conejo.
Idem de Olivenza.—Don Juan Sánchez Montejo Martín-Martín.
Idem de San Vicente de Alcántara.—Don Salvador Calvo Sánchez.

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Mollet.—Don José Luis Núñez Bolaños.
Idem de Puigreig.—Don Ramón Riera Val.
Idem de Vich.—Don Jesús Muñoz Jiménez.

Provincia de Cáceres:

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.—Don Manuel Arias Paz.
Idem de Serradilla.—Don Vidal Poblador Mateos.

Provincia de Cádiz:

Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.—Don José Antonio Sabian Fernández.
Idem de Vejer de la Frontera.—Don Francisco Cabillas del Valle.

Provincia de Ciudad Real:

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.—Don Manuel Alcázar Bermejo.

Provincia de Córdoba:

Ayuntamiento de Almodóvar del Río.—Don Antonio de la Torre Cabezas.
Idem de Lucena.—Don Benito Márquez Medina.
Idem de Peñarroya-Pueblonuevo.—Don José Fernández Flores.
Idem de Posadas.—Don José Pérez Serrano.

Provincia de Gerona:

Ayuntamiento de Bañolas.—Don José Bouzas Lois.

Provincia de Granada:

Ayuntamiento de Benamaurel.—Don Antonio Pérez Navarro.

Provincia de Guipúzcoa:

Ayuntamiento de Guetaria.—Don Pablo Pérez Muela.

Provincia de Huelva:

Ayuntamiento de Cartaya.—Don Alberto Manzanares Pourtau.
Idem de Gibralfón.—Don Emilio Zarco Carmona.

Provincia de Jaén:

Ayuntamiento de Huelma.—Don José Melchor Tubino.
Idem de Pegalajar.—Don Manuel Montes Sainz.

Provincia de Lérida:

Ayuntamiento de Tárrega.—Don Adrián Pujol Abella.

Provincia de Logroño:

Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.—Don Francisco Hernández Otaño.

Provincia de Oviedo:

Ayuntamiento de Tineo.—Don Jesús Javier Fernández Chao.

Provincia de Las Palmas:

Ayuntamiento de Arucas.—Don Francisco Puertas Fernández.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Ayuntamiento de Tacoronte.—Don José A. Rodríguez de la Cuesta.

Provincia de Sevilla:

Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.—Don Patricio Rodríguez-Buzón Calle.

Idem de Pilas.—Don Miguel Minguel del Pozo.

Idem de Villanueva del Río y Minas.—Don Narciso Manzano Parra.

Provincia de Soria:

Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.—Don Saulo Domingo Guevara.

Provincia de Tarragona:

Ayuntamiento de Alcanar.—Don José Calvo Minguez.

Idem de Roquetas.—Don Juan Bonán Otero.

Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita.—Don Antonio Ramón Novo Fernández.

Provincia de Teruel:

Ayuntamiento de Alcañiz.—Don Joaquín Larrosa Larrosa.

Provincia de Toledo:

Ayuntamiento de Corral de Almaguer.—Don Pedro Manrique Jimeno.

Provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Alacuas.—Don Juan Francisco Solís Nadal.

Idem de Alcaicer.—Don Vicente Calvo Calvo.

Idem de Guadasuar.—Don Ramón Esteban Senis.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los Secretarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia o en el plazo de quince días, si fuere de otra.

Conforme dispone el apartado e) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nombrados interinamente será de sesenta días.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Luciano Romero Rubio.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Luciano Romero Rubio, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en

virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de marzo en las fechas que se indican:

Día 1, Comisario Principal, don Juan Bulnes Ullén

Día 8, Inspector Jefe, don Augusto Carrillo Béjar.

Día 9, Inspector de primera clase, don José Mateos Vara.

Día 14, Inspector de la primera clase, don Joaquín Rico Jiménez

Día 17, Inspector de primera clase, don Angel Custodio Gómez Gómez.

Día 24, Inspector de primera clase, don Anisio Martín Aguado.

Día 29, Inspector Jefe, don Mariano Luis Merchán y García.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso de méritos convocado por Orden de 5 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre siguiente), para cubrir cuatro plazas de Preparadores de Laboratorio en la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por Orden de 5 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre siguiente), para cubrir cuatro plazas de Preparadores de Laboratorio para la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la mencionada propuesta del referido Tribunal y en su virtud nombrar Preparadores de Laboratorio de dicha Escuela a:

D. Valentín Palencia Rodríguez

D.ª Pilar del Valle Fernández.

D.ª Patrocinio María del Carmen López Vázquez.

D.ª Rosa Ayllón López,

con el haber anual de diez mil ochocientas pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

2.º Los referidos funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivas plazas dentro del plazo reglamentario, según se establece en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de enero de 1963.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., Vicente Díez del Corral.

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilada reglamentariamente por edad a doña Obedulia Escudero Escudero, Instructora de Sanidad.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 31 de marzo de 1958, ha tenido